

1984

fact # 0039032
0014634

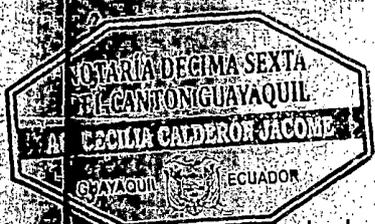
✓✓

No. <2015>

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:**

"SHANRU CONSTRUCCIONES S. A."-----

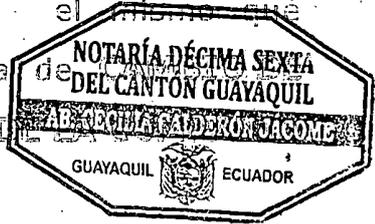
CUANTIA: INDETERMINADA-----



Ab. Ana Valdez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de enero del dos mil quince, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JACOME, Notaria Titular Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos el señor ENRIQUE TOMAS BARCO MUÑOZ a nombre y en Representación de la Compañía SHANRU CONSTRUCCIONES S. A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha veintitrés de enero del dos mil quince, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, odontólogo; con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho dos cuatro cuatro ocho seis seis. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quevedo y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de

DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:



1 A., sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a
2 la que procede de una manera libre y espontánea y para
3 su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
4 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
6 conste el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de
7 la Compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S. A.**, de
8 conformidad con las cláusulas que a continuación
9 detallan: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
10 Comparece a celebrar este contrato y manifiesta
11 expresamente su voluntad de Cambiar el Domicilio de
12 la Compañía Anónima denominada **SHANRU**
13 **CONSTRUCCIONES S. A.** el señor Doctor **ENRIQUE**
14 **TOMAS BARCO MUÑOZ** a nombre y en Representación
15 de la Compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S. A.**, en su
16 calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta en el
17 nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura
18 pública como documento habilitante, debidamente autorizado
19 para el efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de
20 Accionistas de fecha veintitrés de enero del dos mil quince, cuya
21 copia certificada del Acta antes mencionada se la agrega a la
22 presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA**
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **SHANRU**
24 **CONSTRUCCIONES S. A.** se constituyó mediante Escritura
25 Pública celebrada el catorce de agosto del dos mil nueve, ante
26 el Notario Único del Cantón Coronel Marcelino
27 Maridueña, Abogado **BERNARDO ARQUIMIDES ORTEGA**
28 **MORA Msc**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

ACTI
ACC:
CELI

En
die
com
Ter
CON
acc
pro
por
cac
pre
hon
cac
pre
nor
car
cor
Es
or
de
pu
3.
4.

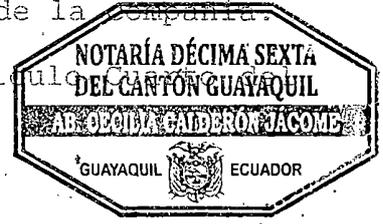
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SHANRU CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EN QUEVEDO EL 23 DE ENERO DEL 2015.-

ido, a
y para
e así
rituras
a cual
uto de
A., de
uación
INTE.-
ifiesta
ilio de
ANRU
RIQUE
itación
en su
en el
critura
orizado
aria de
e, cuya
ja a la
USULA
IANRU
critura
, ante
celino
RTEGA
Cantón

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOVARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

En la ciudad de Quevedo, el 23 de Enero del 2015 a las diez horas cuarenta minutos, (10h40) en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Jaime Roldós y Vigésima Tercera; se reúnen los accionistas de la compañía SHANRU CONSTRUCCIONES S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: señor Doctor Enrique Tomas Barco Muñoz, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor Arquitecto Eduardo Geovanny Muñoz, propietario de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora Marcelina Honorata Muñoz Vargas, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al total del capital social de la compañía que es USD\$ 800,00 (ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) dividido en ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- 3. Resolver sobre el cambio de Domicilio de la compañía.
- 4. Resolver acerca de la reforma del artículo 10 del Estatuto de la compañía.



Actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Jazmín Jacque
Cansiong Mosquera quien elabora la lista de asistencia
preside la sesión de la Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas el Gerente General Sr.
Doctor Enrique Tomas Barco Muñoz, quien una vez constatado
el quórum reglamentario y al amparo de lo establecido en el
artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente
instalada la Junta de Accionistas. Luego de otras
deliberaciones La Junta de Accionistas RESUELVE en
unanimidad lo siguiente; 1) Cambiar el Domicilio de la
compañía que lo tiene ubicado en la ciudad de Guayaquil
a la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos. 2) Como
consecuencia de lo anterior, la junta resuelve reformar el
Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que queda en
la siguiente manera: "Artículo Cuarto.- El Domicilio
principal de la compañía es la ciudad de Quevedo y podrá
establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de
Ecuador o en el exterior." La Junta dispone que sea el
Gerente General de la compañía Doctor Enrique Tomas Barco
Muñoz quien se encargue de suscribir la respectiva
Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil y
enviar una copia de la Escritura inscrita a la
Superintendencia de Compañías, y realizar las demás
gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad
de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Sr.
preside la Junta la declaró concluida concediéndose un
receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada
la sesión y habiendo sido leída la presente Acta de

los asistentes, esta fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna; con lo que termina la Sesión a las 12h35 del mismo día, mes y año. f) Doctor Enrique Tomas Barco Muñoz, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Arquitecto Eduardo Geovanny Barco Muñoz.- Señora Marcelina Honorata Muñoz Vargas.- y Jazmín Jacqueline Cansiong M., Secretaria Ad-

HOC

DR. ENRIQUE TOMAS BARCO MUÑOZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA

ARQ. EDUARDO GEOVANNY BARCO MUÑOZ

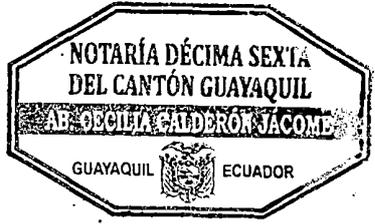
ACCIONISTA

SRA. MARCELINA HONORATA MUÑOZ VARGAS

ACCIONISTA

JAZMÍN JACQUELINE CANSIONG MOSQUERA

SECRETARIA AD-HOC



n. Jacques
asisten
Universa
eneral
z consta
blecido en
a legalme
de ofi
ESUELVE
cilio de
Guayaquil
os: 24
reformular
que queda
l. Domici
redo y poc
r lugar
que sea
Tomas Bar
respectu
o Mercant
rita a
las de
la volun
catar, qu
ediéndose
Reinstal
ta de to

NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVII

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APPELLIDOS Y NOMBRES: **BARCO MUNOZ EDUARDO GEOVANNY**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOS RIOS QUEVEDO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1999-02-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

120253971-2



INSTRUCCION: SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION: ARQUITECTO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BARCO BACIAS ERICUE EDUARDO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MUNOZ VARGAS MARCELINA HENRRATA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUEVEDO 2014-02-19**

FECHA DE EXPIRACION: **2024-02-19**

2334412242





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 **1202539712**

013 - 0154 **CEDELA**

BARCO MUNOZ EDUARDO GEOVANNY

LOS RIOS: **LOS RIOS** CIRCUNSCRIPCION: **1**

PROVINCIA: **QUEVEDO** ZONA: **2**

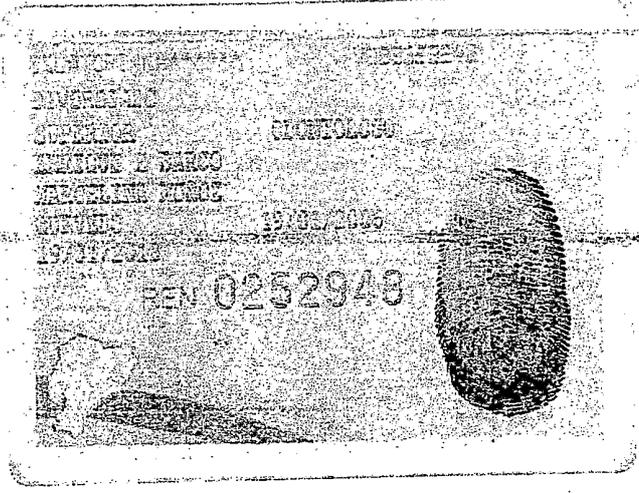
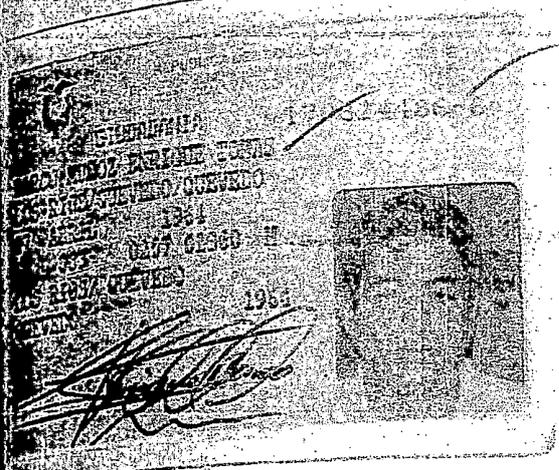
CANTON: **QUEVEDO**

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AS. A. NOTARIA SU...

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ROCILA GONZALEZ JACOB
 GUAYAQUIL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013-0155

1708244966

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

BARCO MUÑOZ ENRIQUE TOMAS

LOS RIOS

PROVINCIA

QUEVEDO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

QUEVEDO

PARROQUIA

1

2

ZONA

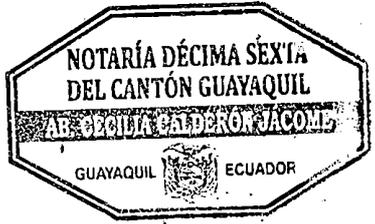
(PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Aracelys
NOTARIA SUPLENTE

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que el/la
suje/o en el/ellas se/ellas
15 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.

Guayaquil, Noviembre 17 del 2014

Señor Doctor
ENRIQUE TOMAS BARCO MUÑOZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la compañía anónima **SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.**, en junta de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo por acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo con el Art. Vigésimo Quinto del Estatuto Social que consta en la Escritura de Constitución a usted le corresponde ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado **BERNARDO ARQUIMIDES ORTEGA**, Notario Único del cantón Coronel Marcelino Maridueña, el día 14 de Agosto del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de octubre del 2009.

Muy Atentamente,

EDUARDO GEOVANNY BARCO MUÑOZ
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.**

Guayaquil, Noviembre 17 del 2014.

ENRIQUE TOMAS BARCO MUÑOZ
C.C. 1708244866

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.488

FECHA DE REPERTORIO: 21/nov/2014

HORA DE REPERTORIO: 09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SHANRU CONSTRUCCIONES S.A., a favor de ENRIQUE TOMAS BARCO MUÑOZ, de fojas 49.316 a 49.318, Registro de Nombramientos número 15.954.

ORDEN: 58488



Guayaquil, 24 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RI
país!

NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
REP. LEGAL / AGENTE DE:
CONTADOR:
EC. INICIO ACTIVIDADES:
EC. INSCRIPCIÓN:
ACTIVIDAD ECONOMICA:
CONSTRUCCION DE EDI
DIRECCIÓN PRINCIPAL:
CALLE: GUAYAS Car
CANTON: SOLAR 11 Man
CUBICAJE: Telefono Trabajo
OBLIGACIONES TRIBUT:
ANEXO DE COMPRA
ANEXO RELACION D
DECLARACIÓN DE IN
DECLARACIÓN DE R
DECLARACIÓN MEN:
ESTABLECIMIENTO:
JURISDICCION: I REC
FIRMA
ELECTRONICO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1201732581001
RAZON SOCIAL: SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.
TIPO DE ENTIDAD: SOCIEDAD ANONIMA
FORMA DE ORGANIZACION: OTROS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP LEGAL/AGENTE DE RETENCION: BARCO MUNOZ ENRIQUE TOMAS
CONTADOR:

FEC INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2008 **FEC CONSTITUCION:** 07/10/2009
FEC INSCRIPCION: 27/11/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES 3 Calle: AV. PRIMERA
 Número: 604AR 11 Manzana: 306 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL JARDIN DE INFANTES PASITOS DEL
 NUBER Teléfono Trabajo: 042211157

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

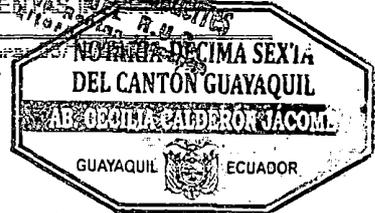
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
DISISSION: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Firma manuscrita]*
SERVICIO DE REGISTRO: *[Firma manuscrita]*



Eduardo A. Santillán Gutiérrez
 DELEGADO
 Secretario de Registro



mercantil de
 la inscrito el
 SHANRU
 S BARCO
 tos número

tiña M.
 MERCANTIL
 GUAYAQUIL

responsabilidad de la o
 de la Ley del Sistema

2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1291732581001
RAZON SOCIAL: SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
- CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
- ACTIVIDADES DE PLANIFICACION URBANA Y SUPERVISION DE LAS OBRAS

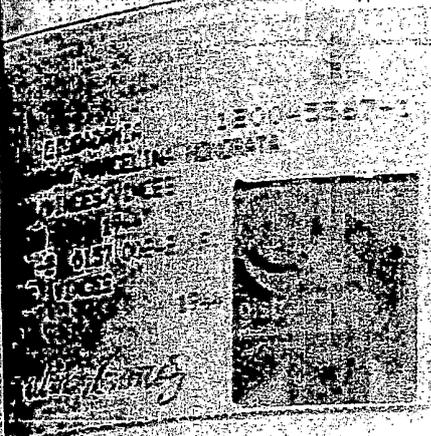
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANÉS 3 Calle: AV. PRIMERA Número:
SOLAR 11 Referencia: A DOS CUADRAS DEL JARDIN DE INFANTES PASITOS DEL SABER Manzana: 308 Teléfono:
Trabajo: 042211157

REPUBLICA
DIRECCION GENERAL
IDENTIFICACION
CELULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y N
CANSONG I
JAZMIN JAO
LUGAR DE NAC
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBI
FECHA DE NACI
NACIONALIDAD
SEXO F
ESTADO CIVIL

001
078
078 - 0
NÚMERO C
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACU
CANTON

[Handwritten Signature]
SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
R.U.C.
[Handwritten Signature]
Eduardo A. Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
110901 007



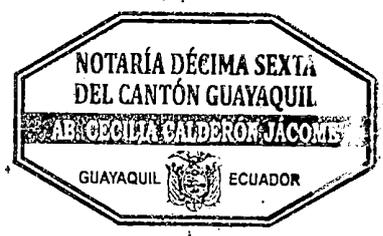
EQUATORIANA ***** V02442244
 SOLTERO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 RAMON MUÑOZ
 MARIA VARGAS
 EL EMPALME 18/09/2008
 18/09/2009
 0250882

NOTARIA XVI
 GUAYAS
 OTORON
 OTORON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL
 1200455671
 CÉDULA
 MUÑOZ VARGAS MARCELINA HONORATA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUEVEDO
 PARROQUIA 1
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Guayaquil, el siete de octubre del dos mil nueve; b) En sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SHANRU CONSTRUCCIONES S. A. celebrada el veintitrés de Enero del dos mil quince, resolvió: UNO) Cambiar el Domicilio de la Compañía; y DOS) Reformar el Artículo CUARTO del Estatuto Social de la Compañía, expuesto en la cláusula anterior, el compareciente señor Dr. ENRIQUE TOMAS BARCO MUÑOZ, por los derechos que representa la Compañía SHANRU CONSTRUCCIONES S. A., en su calidad de GERENTE GENERAL declara bajo juramento: UNO) Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado y que se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías; DOS) Que el Domicilio principal de mi representada ha sido cambiado del Cantón Guayaquil al Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, por lo que se reforma el Artículo CUARTO del Estatuto, que dirá: "Artículo Cuarto.- El Domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quevedo y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del Ecuador o en el exterior."- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Firmado) Abogada Alicia Mosquera Sampedro, matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho Colegio de Abogados del Guayas. Queda agregada a la presente escritura pública el nombramiento del señor Dr. ENRIQUE TOMAS BARCO MUÑOZ, como GERENTE GENERAL de la Compañía SHANRU CONSTRUCCIONES S.A. y el Acta de la

Alicia Vélaz Zambrano
ABOGADA SUPLENTE NOTARIA VIII



Escritura No
ACTO O CO
DECLARACI
FECHA
2015
OTORGANT
Persona
Persona Natural
Persona
OBJETO (
DECLARA
UBICACI
PROVINCI
GUAYAS
CUANTIA
INDETER

1 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha
 2 veintitrés de enero del dos mil quince.- Hasta aquí la Minuta
 3 y sus documentos habilitantes agregados, todos los
 4 cuales, en un mismo texto, quedan elevados a Escritura
 5 Pública para que surta sus efectos legales consiguientes.-
 6 Leída íntegramente en alta voz esta escritura al
 7 compareciente por mí la Notaria, dicho otorgante se afirma,
 8 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
 9 cual doy fe.-

11 Por la COMPAÑÍA SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.

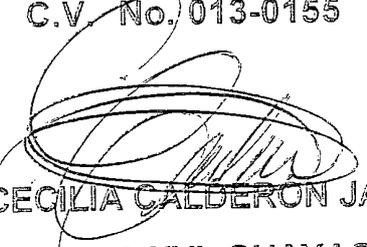
12 RUC 1291722584001

13 
 14 DR. ENRIQUE TOMÁS BARCO MUÑOZ

15 GERENTE GENERAL

16 C.C # 170824486-6

17 C.V. No. 013-0155

18 
 19 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
 20 NOTARIA XVI GUAYAQUIL



24 Se oforgó ante la Notaria Titular Décimo Sexto del Cantón
 25 Guayaquil, AB. **CECILIA CALDERON JACOME**, en fe de ello
 26 confiero este CUARTO TESTIMONIO, que rubrico, firmo y
 sello en esta ciudad de Guayaquil, hoy 16 de Junio del
 2016.-

Ana Vélez Zambrano
 1b, Ana Vélez Zambrano
 NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
 CANTÓN GUAYAQUIL

Notaria 1^{ra}
Pública I

1 RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO LO QUE DISPONE EN EL
2 ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, TOMO NOTA
3 DE LA RESOLUCIÓN N° SCVS - INC - DNASD - SAS
4 16 - 0000190, DICTADO POR EL ABOGADO EFRÉN
5 ROCA SOSA SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
6 (E), EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE,
7 SE TOMA NOTA LA APROBACIÓN QUE CONTIENE
8 DICHA RESOLUCIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
9 LA ESCRITURA PÚBLICA N° 457 - 2009, DE FECHA
10 AGOSTO CATORCE DE 2009, DE CONSTITUCIÓN DE
11 LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA "SHANRU
12 CONSTRUCCIONES S.A." LIQUIDACIÓN, Y DE LA
13 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
14 DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA SHANRU
15 CONSTRUCCIONES S.A. LO CERTIFICO.- CORONEL
16 MARCELINO MARIDUEÑA, FEBRERO 05 DE 2.016.- LA
17 NOTARIA.



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. CRISTINA ROMERO MYERS
NOTARIA TITULAR PRIMERA
CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los quince días del mes de enero del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SHANRU CONSTRUCCIONES S.A, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 02 febrero de 2016.

Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

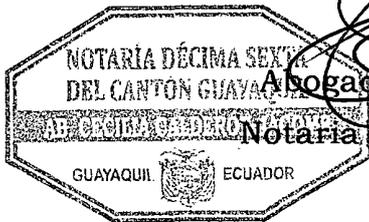
MSDM/mtbs



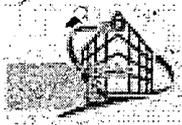
**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO** tomo nota de la Resolución **Número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000190**, dictado por el Abogado **EFREN ROCA SOSA, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (E)**, el **Catorce de Enero del Dos Mil Dieciséis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "SHANRU CONSTRUCCIONES S.A."**- celebrada el veintiocho De Enero Del Dos Mil Quince; referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 15 De Marzo Del 2016.-



Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Avenida Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 327

Fecha de Repertorio: 22-mar-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de marzo de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL No. 29 en las fojas 154 a 154 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [SHANRU CONSTRUCCIONES S. A en calidad de A FAVOR])

2.- Con fecha veintitres de marzo de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato REFORMA DEL ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL No. 30 en las fojas 155 a 160 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [SHANRU CONSTRUCCIONES S. A en calidad de A FAVOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SHANRU CONSTRUCCIONES S.A	1291732581001	464	Reforma del Estatuto
SHANRU CONSTRUCCIONES S.A	1291732581001	464	Cambio de Domicilio

QUEVEDO, miércoles 23 de marzo de 2.016

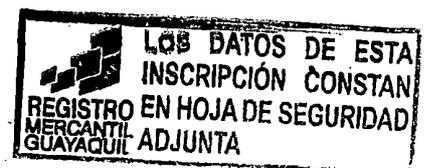
Impreso a las: 8:55:51

Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz

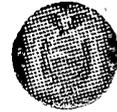


0*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.141
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000190, dictada el 14 de enero del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios (E), AB. EFREN ROCA SOSA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quevedo, provincia de los Ríos** y la Reforma del Estatuto de la compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.**, de fojas 27.335 a 27.350, Registro Mercantil número 2.504. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25141




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de junio de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1425404



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0000190

AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de enero de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0082** de 14 de enero de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2015-461 de 3 de diciembre de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quevedo, provincia de Los Ríos; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0082** de 14 de enero de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

14 ENE 2016


AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (E)



DOS
Exp. No. 135925
Trámite #4698-2015



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE: 135925

RUC: 1291732581001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

LOS RIOS

CANTÓN:

QUEVEDO

CIUDAD:

QUEVEDO

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

LOS RIOS

CANTÓN:

QUEVEDO

CIUDAD:

QUEVEDO

PARROQUIA:

QUEVEDO

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

BOLIVAR

NÚMERO:

420

INTERSECCIÓN/MANZANA:

QUINTA

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

052759570

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

eduardobarco@hotmail.es

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0986329182

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Y A UN COSTADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

ENRIQUE TOMAS BARCO RUÍZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1708244866

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1